



PROPUESTA DE REFORMA EDUCATIVA ADAPTADA A MOMENTOS DE EMERGENCIA SANITARIA.

En este documento se recogen varias ideas para dar lugar a una educación global adecuada a la diversidad de las familias que configuran la Comunidad Educativa.

Plataforma C.E. 16.7
plataformac.el6.7@gmail.com



- **Mejora de la situación del personal docente.**

1. Censar al personal docente que solicitara desempeñar su labor en la modalidad online. Tendrían prioridad para desarrollarla de este modo, dentro de aquellos profesionales que así lo solicitaran y acreditaran capacitación y competencia suficiente para desempeñar su labor eficientemente según el siguiente orden:
 - a) El personal con su edad o su salud comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - b) El personal docente con un familiar conviviente que se encontrara en riesgo por su edad o por salud comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - c) El personal docente que comunicara situación de miedo o ansiedad ante la pandemia y prefiriera realizar su labor desde la seguridad de estar en su casa.
2. Formación del personal docente que quisiera impartir las clases online y no estuviera capacitado para hacerlo de modo eficiente. Tendrían prioridad para recibir esta formación según el siguiente orden:
 - a) El personal con su edad o su salud comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - b) El personal docente con un familiar conviviente que se encontrara en riesgo por su edad o su salud comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - c) El personal docente que justificara con documentación médica situación de ansiedad ante la pandemia y prefiriera realizar su labor desde la seguridad de estar en su casa.
3. En caso de no haber suficiente profesorado dedicado a la modalidad online, si la demanda del alumnado fuera muy alta, se abrirán bolsas de trabajo para impartir clases online enfocadas hacia aquellos profesionales con un carácter innovador, formados en las nuevas tecnologías.
4. El profesorado que dedicara su labor a la enseñanza online será el tutor de los alumnos que hubieran elegido realizar su aprendizaje mediante esta vía, llevando un plan tutorial coordinado tanto como fuera posible con la etapa educativa en la que se encontrara su alumnado.



Mejora de la situación actual del alumnado: acatar y cumplir con la obligación de seguir educándose, optando por la modalidad online.

1. Censar en cada centro educativo que impartiera enseñanza obligatoria al alumnado que solicitara la educación online.
2. Análisis individual de cada caso, mediante revisión de los departamentos de orientación y pedagogía del centro al cual pertenece el alumnado.
3. Aprobación para la modalidad online para:
 - a) El alumnado cuya salud se viera comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - b) El alumnado con un familiar conviviente que se encontrara en riesgo por su edad o por salud comprometida por sufrir alguna de las patologías reconocidas de riesgo en caso de enfrentarse al virus de la pandemia.
 - c) El alumnado que comunicara y justificara mediante documentación médica que él mismo, o sus convivientes se encuentren en situación de ansiedad ante la pandemia y prefiriera proseguir su avance académico desde la seguridad de estar en su casa.
4. Especial atención y cuidado a la hora de conceder o denegar la educación online al alumnado con un expediente académico con antecedentes de desprotección tales como: absentismo habitual, desamparo o malos tratos en el hogar.
5. Garantizar que, al finalizar la situación de emergencia ocasionada por la pandemia, el alumnado que cursara educación online pueda recuperar su plaza en el centro para continuar en modalidad presencial.
6. Crear un plan de préstamo de medios TIC para el alumnado de la modalidad online cuya familia no pudiera afrontar el gasto.
7. Adaptar la evaluación del alumnado que curse modalidad online.
8. Incorporar al sistema online al alumnado que se viera en situación de cuarentena por ser positivos, o contacto estrecho con un positivo, a fin de que pudiera continuar con su aprendizaje sin sobrecargar de trabajo al profesorado que trabaja en la modalidad presencial. Una vez recuperado, el alumnado que se encontrara en esta situación volvería a su centro de referencia y sería examinado / evaluado por sus profesores ordinarios.
9. Utilizar las herramientas ya creadas durante la tercera evaluación del curso 2019/2020, las cuales fueron aportadas por las Consejerías de Educación de cada provincia, o crearlas si no las hubiera, previstas para la educación online.



Mejora de las condiciones actuales de los centros educativos y de las aulas para proteger a la comunidad educativa que continuara en modalidad presencial.

1. Fijar una ratio máxima de 15 alumnos/aula.
2. Incrementar la plantilla de monitores de comedor y patio para mantener esos Grupos de Convivencia Estable de máximo 15 alumnos.
3. Permitir a la familias que lo solicitaran, que pudieran realizar donaciones al centro educativo en forma de filtros HEPA o medidores de CO_2 ya que las unidades que cada centro recibe por parte de las consejerías es del todo insuficiente.
4. Entrega diaria de una mascarilla FFP2 diaria homologada para profesorado, personal PAS del centro educativo y para el alumnado que acudiera de forma presencial.
5. Dotación de personal sanitario cualificado para responsabilizarse de la ejecución del protocolo establecido, y para encargarse de la guardia y custodia de los alumnos que manifiesten síntomas que pudieran deberse al virus responsable de la pandemia durante el tiempo que sus familiares acuden al centro para llevarlo a casa.
6. Instalación de medidores de CO_2 y filtros HEPA en las aulas donde no vaya a darse una adecuada ventilación, bien por las características constructivas del aula, bien por las circunstancias meteorológicas.
7. Implementar un protocolo en el transporte escolar, para maximizar la garantía de no mezclar alumnado de distintos grupos de convivencia estable.
8. Incluir un plan de ayuda de comedor para las familias con beca de comedor cuyos hijos e hijas no acuden de forma presencial al centro.
9. Utilización de centros públicos en desuso tales como centros de juventud, centros de la tercera edad, bibliotecas, oficinas, etc. como aularios extraordinarios donde reubicar a los grupos clase.
10. Incrementar la plantilla de servicio de limpieza para garantizar que zonas como los baños, las barandillas, y otros lugares que supongan riesgo añadido estén permanentemente higienizados y desinfectados.
11. Implementar un plan de mejora para adaptar la modalidad presencial a la situación en tiempo real de la crisis sanitaria que se viva en cada momento, para llevar a cabo redistribución de espacios y otras medidas. (Actualmente contamos con una propuesta enfocada a tal finalidad proporcionada por un colaborador de la plataforma C.E.16.7).



Síntesis del funcionamiento de la combinación de las modalidades:

- 1) Censar y cribar los docentes y alumnos que realizarían la enseñanza-aprendizaje en la modalidad online la cual funcionaría de manera muy similar a como ya lo hace el sistema CIDEAD: Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia para enseñanza primaria, ESO y bachillerato.
El sistema CIDEAD lleva mucho tiempo funcionando, con una metodología probada y funcional, no habría que hacer grandes cambios.

- 2) La enseñanza presencial funcionaría con la rutina normal adaptada a los protocolos sanitarios pertinentes, implementada por las medidas necesarias para la materialización de los requisitos oportunos (ratios, espacios abiertos, etc.) .

